


EL OFICIAL DE MARINA: SU PROYECCION PROFESIONAL

Milan Marinovic Pino
Capitán de Corbeta

 Si se considera que la imagen que el profesional militar tiene de sí mismo está fuertemente influenciada por aquélla que de él tiene la opinión pública, y dadas las ambigüedades y confusiones que se tiene del término *profesión* y de la actividad profesional, es dable imaginar que en las Fuerzas Armadas haya miembros que duden de que su actividad ocupacional sea percibida por la sociedad civil como una actividad profesional, a la manera que son percibidas las actividades de un médico, ingeniero o abogado.

Una de las fuentes de confusión que se deriva del término *profesional* es que éste es usado en dos sentidos contradictorios: uno, para connotar un tipo de actividad y, otro, como una condición en la que la actividad se desarrolla.

El término *profesión* se utiliza para connotar una actividad opuesta a la que se deriva del mercantilismo y trabajos manuales. Así, la actividad de un comerciante, carpintero o ganadero es percibida en forma distinta a como lo son las actividades de un dentista, arquitecto o ingeniero.

Al término *profesional* también se le utiliza para diferenciar una actividad remunerada de otras de carácter amater. Así, un jugador profesional de fútbol se diferencia del amater en que el primero tiene una remuneración por dicha actividad.

Por último, dentro de la confusión de conceptos de profesión y profesional está el de *profesionalismo*, al que se refieren editorialistas y comentaristas especializados al aludir a la expectativa de un rol. Así, por ejemplo, en tiempo de crisis o de conflicto armado, a las Fuerzas Armadas se les atribuyen expectativas de profesionalismo al referirse al alto grado de competencia y efectividad que se espera de su desempeño.

Condiciones de una profesión

Morris Janowitz, el connotado sociólogo y principal impulsor de la sociología militar, autor de numerosas publicaciones y libros, entre ellos *El soldado profesional* (The professional soldier), al analizar los elementos esenciales que caracterizan una profesión distingue cinco factores:

- a. La existencia de un sistema de entrenamiento y formación;
- b. Que la actividad en sí implique un cuerpo de conocimientos y de práctica especializada;
- c. Que exista una organización social en la que la cohesión de grupo y solidaridad sean factores determinantes en su estructura;

d. Que la organización se rija por un sistema de ética y sentido de responsabilidad;

e. Que exista en la organización un mecanismo de autorregulación.

Janowitz, en su análisis de la profesión militar como actividad profesional, concluye que la organización militar reúne todas las anteriores condiciones y agrega que la carrera en sí es una profesión altamente especializada, cuya naturaleza distintiva en una época moderna exige en su práctica de una exclusividad de área de carácter gubernamental.

Samuel Huntington, sociólogo militar y autor del libro *El soldado y el Estado* (The soldier and the State), cuyo brillante análisis del sistema militar es lectura requerida para todo aquel que estudie el área militar, al analizar los parámetros que definen una profesión distingue tres requisitos que un grupo u organización social debe reunir para ser calificado de profesional: expertizaje, responsabilidad y corporatividad.

El expertizaje, como requisito de una actividad profesionalizada, requiere de una educación prolongada cuya entrega sistemática condiciona las bases para el ejercicio calificado de una actividad; en consecuencia, una actividad profesional se distingue de la no profesional por el tiempo requerido en su aprendizaje y la cantidad de conocimientos que es necesario entregar en el proceso de formación y aprendizaje.

La responsabilidad social que implica una profesión es quizás el requisito mandatorio que determina el carácter profesional de una actividad. El profesional, en su condición de tal, está obligado al servicio de una sociedad y bajo esta premisa es educado en el mantenimiento de una ética profesional a lo largo de una carrera. De este modo, una profesión implica una centralidad de valores dados por la responsabilidad, cuyos principios morales orientan la actitud profesional.

La corporatividad de una profesión en sí está definida por el cuerpo común

que identifica la organización y por el sentimiento de unidad que despierta entre sus asociados, y que los diferencia de los miembros de otra institución.

Al referirse a la corporatividad, Huntington manifiesta que las organizaciones profesionales, en su funcionamiento, descansan en códigos escritos de ética profesional que guían la conducta de sus asociados, tanto entre sí como entre éstos y el sector beneficiado.

Basado en las premisas anteriores, que definen la actividad profesional, Huntington -al analizar la profesión militar- estipula que el expertizaje de la oficialidad de una organización militar está dado por la *administración y manejo de la violencia*.

Con respecto al requisito mandatorio que determina el carácter profesional de una actividad, esto es, la responsabilidad social de una organización, Huntington afirma que el profesional militar tiene a su cargo la responsabilidad social de proveer una seguridad militar a la sociedad que representa.

Por último, el carácter corporativo de la profesión militar estaría reflejado por el uniforme e insignias militares, que diferencian a la organización militar de las organizaciones civiles de una sociedad. Más aún, la sobriedad del profesional militar se ve aumentada y reforzada por el grado relativo de aislamiento que la organización tiene. El aislamiento, tanto físico como social de la organización militar, se ve reflejado en las actividades diarias de las unidades propias que se desarrollan en las bases militares y en las respectivas poblaciones militares.

El oficial de Marina y su condición profesional

Delineados los parámetros que definen una profesión, analizaremos ahora cuál es el nivel académico profesional que alcanza el oficial de Marina a través de una etapa de educación formativa cuya condición legitima su actividad profesional.

Tres son los niveles académicos que toda profesión puede alcanzar, cuya condición o grado es universalmente reconocida por las Universidades y Centros de Educación Superior: Graduado, Magister y Doctor.

El nivel de Graduado, y que califica al profesional para estudios de posgrado, es alcanzado en el sistema de enseñanza latina con el grado de Licenciatura, y en el sistema de enseñanza sajona con el grado de Bachiller en el área de Ciencias o Artes, según sea su orientación de formación universitaria.

El grado de Magister, o Master, se logra con estudios a nivel de posgrado de una duración de dos a tres años. En este nivel de estudios, el área previa de especialización del profesional, sea ésta Ciencias o Artes, no es limitante o de carácter excluyente en cuanto al área de especialización de posgrado. Así, por ejemplo, un profesional graduado en el área de Ciencias puede optar para un grado de Magister en el área de Artes, y viceversa.

Finalmente, en el nivel del Doctorado se incluyen estudios de posgrado de tres a cuatro años, que comprenden el período requerido para el grado de Master.

Establecidos los niveles de educación que un individuo puede alcanzar en el curso de una profesión, cabe preguntarse cuál es el *status* académico profesional que tiene el oficial de Marina en las diversas etapas de su educación formativa, y a los que legítimamente puede aspirar.

Al establecer la condición académica del oficial de Marina hay que diferenciar entre la significación de título y la otorgación de grado.

Mientras el título califica al profesional en el ejercicio de una actividad, el grado académico lo nivela en el estudio

de posgrado y de especialización superior (1).

Por Decreto Supremo N° 28 del Ministerio de Defensa Nacional, del 7 de enero de 1967, se aprobó el Reglamento Orgánico de la Academia Politécnica Naval, en el que se especifica que dicha Academia Politécnica es un instituto de enseñanza universitaria (Art.1). En la enseñanza universitaria se incluyen los estudios hechos con posterioridad al nivel otorgado por la licencia secundaria naval.

La finalidad de dicha Academia Politécnica se cumple a través de cursos que propenden a la formación de oficiales especialistas e ingenieros, destinados a satisfacer las necesidades operativas y técnicas de la institución (Art.2).

Entre los títulos o grados académicos que dicha Academia puede otorgar está el de Bachiller en Ciencias, Ingeniería Naval y de Especialidad (Art.34).

De lo anterior se desprende que a todo oficial de Marina egresado con título de especialista de una de las facultades, sean éstas de Armamentos, Operaciones, de Ingeniería o de Aviación Naval, y si cumple con los requisitos exigidos en el artículo 35, que se refiere al promedio de notas, se le reconoce el nivel académico de Graduado, que lo capacita para estudios de especialización posterior a nivel de posgrado.

El nivel académico de Graduado en el área de Ciencias, del oficial de Marina, tradicionalmente ha sido reconocido por universidades nacionales y extranjeras (Estados Unidos y Europa) al permitirseles la postulación y admisión a cursos de posgrado, que en los niveles de Master y Doctorado han otorgado títulos a los oficiales navales.

(1) El artículo 11 de la Ley de Universidades, párrafo III, de los Grados y Títulos Profesionales, establece: En la otorgación de Títulos Profesionales la Ley requiere haber obtenido previamente el nivel de Graduado.

De hecho, oficiales navales chilenos graduados en la Academia de Guerra Naval estadounidense han recibido el grado de Master en Estrategia, Management y Operaciones Navales.

Asimismo, tradicionalmente la especialización de posgrado de dichos oficiales lo fue en su totalidad en el área de Ciencias, como una complementación de la formación educacional previa.

Lo anterior explica por qué, en su mayoría, los oficiales de la Armada que poseen un título de posgrado han sido de la rama de Ingeniería. Así, en la Armada actualmente hay grados de Magister y de Doctor en Construcción Naval, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Nuclear, Ingeniería Mecánica, etc.

No obstante lo anterior, en que la especialización de posgrado estaba circunscrita a los oficiales de la rama de ingeniería, cambios organizacionales derivados del medio y de la tecnología han llevado recientemente al mando a introducir la especialización de posgrado en el campo de las Ciencias Sociales.

Lo anterior queda demostrado con la apertura de áreas que ofrecen la capacitación de posgrado a los oficiales jefes, a la que pueden optar en su etapa de formación superior. En efecto, los cursos de carácter extrainstitucional; el recientemente aprobado Manual N° 2-31/1 de la Carrera Profesional de los Oficiales de Línea y de los Servicios estipula que un oficial no especialista en Estado Mayor puede optar a un posgrado de Administración, Economía, Relaciones Internacionales, etc. Todas estas especializaciones de posgrado están incluidas en el área de las Ciencias Sociales.

Al respecto, es significativo el hecho de que en la actualidad haya dos oficiales de Cubierta especialistas, uno en Telecomunicaciones y el otro en Submarinos, que dada su condición de graduados postularon y fueron admitidos en cursos de posgrado en universidades norteamericanas, obteniendo con distinción un grado

de Doctor en Educación y de Master en Sociología, respectivamente.

Este hecho, junto con significar un reconocimiento internacional del nivel académico alcanzado por el oficial de Marina chileno, legitima el nivel educativo que la Armada otorga a sus oficiales.

El título de posgrado obtenido por dos oficiales de Cubierta en las Universidades de Chicago y de Maryland, de Estados Unidos, abre un campo de expectativas en la especialización de posgrado en los niveles de Master y de Doctorado, a la que todo oficial tiene acceso y puede aspirar legítimamente, desde el punto de vista académico.

La condición académica de Graduado está implícita en la proyección profesional de la carrera del oficial de Marina. En el nivel individual tiene una profunda significación, en cuanto a la realización de inquietudes personales se refiere. Ello implica un proceso de autoselección que, de acuerdo a las condiciones individuales propias, busca desarrollar las inquietudes referidas.

Lo anterior, en el macronivel o nivel institucional, crea las condiciones necesarias para un mejor aprovechamiento organizacional de los individuos en las actividades de mando y administración de una organización compuesta por 28.000 hombres y con un presupuesto anual de cuatrocientos millones de dólares.

Aún más significación tiene esta condición de Graduado si consideramos que el esfuerzo institucional hecho en la formación de un oficial especialista, después de un largo proceso educativo, tiene una utilización técnica práctica promedio de siete años en una carrera normal de treinta años de servicios.

Síntesis

La carrera del oficial naval califica como profesión, en igualdad de condiciones académicas que las profesiones liberales.

El oficial de Marina egresado de la Escuela Naval y especializado en un Centro de Estudios de la Academia Politécnica Naval, recibe un nivel académico de Graduado.

Todo oficial de armas de la Armada,

dada su condición académica (internacionalmente acreditada por escuelas de graduados de universidades extranjeras) califica para postular a la admisión de cursos de especialización de posgrado otorgados por centros de enseñanza de nivel superior.

BIBLIOGRAFIA

- Huntington Samuel, *The soldier and the State*, Harvard University, Press Cambridge, 1957.
- Janowitz, Morris, *Sociology and the Military Establishment*, Russell Sage Foundation, New York 1959.
- Janowitz, Morris, *The professional soldier*, The Free Press Glencoe, Ill, 1960.
- Coates C. and Pellegrin R., *Military Sociology*, The Social Science, Press University Park, Maryland, 1965.
- Manual 2-31/1 Carrera profesional de los Oficiales de Línea y de los Servicios de la Armada, 1980.
- Reglamento Orgánico de la Academia Politécnica Naval (1971).

